MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE CÓRDOBA

VU_
Ventanilla única

Certificado

Habilitación de Establecimientos

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN Nro: 000024366/17 Fecha de Habilitación: ***16/06/2017***

Se otorga el presente **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN** de las siguientes actividades económicas

Actividad
Venta al por mayor en comisión o consignación de productos medicinales

Tipo de Riesgo : **Intermedio**

En el establecimiento propiedad de la razón social: **PALACIO LUIS ALBERTO**

Nombre	**Apellido**	**DNI**
LUIS ALBERTO	PALACIO	10057050

Razón Social del establecimiento: ***PALACIO LUIS ALBERTO***

Nombre de fantasía del establecimiento:

CUIT: **20 10057050 6** Con Domicilio en Calle: **27 DE ABRIL** Número: **2259** Piso: Depto/Local: Barrio: **ALBERDI** Código postal: **5003** Nomenclatura catastral: **061104200400000** superficie: **87,00** m2.

El presente certificado cumple con los requisitos generales y particulares exigidos por las ordenanzas vigentes, el mismo tiene una vigencia de cinco (05) años. El titular del establecimiento no podrá transferir, cambiar de razón social, anexar nuevas actividades sin autorización municipal, debiendo comunicar el cese de actividades. Este certificado deberá estar permanentemente en el local para el que fue expedido, debiendo exhibirse a la autoridad municipal cada vez que fuera requerido.

Este certificado no deberá ser plastificado.

DIRECCIÓN HABILITACIÓN DE NEGOCIOS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ROBERTO MARCELO EULMESEKIAN
Director Habilitación de Negocios
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN
FARMACIA

CÓRDOBA, 16 MAY 2017.

VISTO:

El Expte. N°: 0425-327408/2017, en el que se tramita la solicitud de renovación de habilitación de la Distribuidora **LUIS ALBERTO PALACIO**, de propiedad del Sr. Luis Alberto PALACIO, sita en calle: 27 de Abril N°: 2259, Dpto. "B", de Barrio Alto Alberdi, Secc. 11ce, de la Ciudad de Córdoba; el cese en la Dirección Técnica del Bioquímico: Walter Edelmiro Díaz BATTAN - M. P. N°: 2522, y el cambio por la Dirección Técnica del Bioquímico: Damián Roberto CESERE – M. P. N°: 5571.

Y CONSIDERANDO:

Que el establecimiento mencionado ha cumplimentado con los requisitos legales exigidos para la Renovación de su Habilitación, lo que se acredita mediante la documentación obrante a fojas 2 a 25 de autos, la que fuera corroborada mediante la inspección, cuya acta obra a fojas 15/16, todo conforme a lo establecido por la Ley Provincial de Farmacia N°: 8302/93 y su Decreto Reglamentario N°: 175/94 y la Resolución del Ministerio de Salud N°: 198/09.

Por ello, y lo dispuesto por Resolución Ministerial N°: 000459/10.

LA DIRECTORA DE JURISDICCIÓN FARMACIA
RESUELVE:

Art. 1°.- RENUÉVASE la Habilitación de la DISTRIBUIDORA **LUIS ALBERTO PALACIO**, de propiedad del Sr. Luis Alberto PALACIO, y bajo la Dirección Técnica del Bioquímico: Damián Roberto CESERE – M. P. N°: 5571; sita en calle: 27 de Abril N°: 2259, Dpto. "B", de Barrio Alto Alberdi, Secc. 11ce, de la Ciudad de Córdoba; con el siguiente alcance:

- **Tipo de Establecimiento:** Distribuidora.
- **Volumen de la actividad:** Pequeña y Mediana Escala.
- **Relación categoría-actividad:**
 - **Productos Para Diagnóstico De Uso In Vitro Terminados:** Depósito, Comercialización y Distribución.

Artículo 2°.- AUTORÍZASE la Reapertura de la referida Distribuidora, la que queda librada al servicio público y de establecimientos autorizados.
Esta habilitación será válida por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, Comuníquese al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, Cámara de Farmacias de la Provincia de Córdoba, Cámara de Farmacias del Centro Argentino y Cámara de Farmacéuticos y Propietarios de Farmacias de la República Argentina, Publíquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N°:
O. R.
000129

MINISTERIO DE SALUD · DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE FARMACIA · CÓRDOBA

Lic. PATRICIA SIERRA
DIRECTORA DE
JURISDICC. DE FARMACIA
MINISTERIO DE SALUD



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTO

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIM

Certificase que el establecimiento **LUIS ALBERTO PALACIO,** con domicilio legal y depósito sitos en Alberdi, Provincia de Córdoba; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONA PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" CON Y SIN CADENA DE FRÍO;** encon **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDIC**

Expediente N° 1-47-4978-14-5.- **Disposición Nº 2774/16 y 9898/16.-**

Vigente: Hasta el 21 de marzo de 2021.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de septiembre de 2016.-

.....

Lic. Roberto Daniel SIERRAS
Director
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT